



Rad No.: 25-240-151635

Barranquilla, 17/10/2025

Señor(a)
CENERIS BARRETO CASTILLO
Carrera 19B No. 70 - 11
Rodadero

Contrato: 17174431

Asunto: Solicitud información Seguro factura protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 01 de octubre de 2025, radicada bajo el No. 25-024197, relativa al Seguro Factura Protegida cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 19B No. 70 - 11 del Rodadero, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria por la deudora al adquirir el crédito Brilla en el mes de noviembre de 2023.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com

Ahora bien, para desistir de la protección del seguro FACTURA PROTEGIDA, con gusto le atenderemos su solicitud por medio de las líneas de atención de CARDIF: 01 8000 913 333 y (601) 7455551 donde debe comunicarse la deudora/asegurada o por este mismo medio aportando copia de su cedula para iniciar el proceso de anulación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
232144329